



RESOLUCIÓN

Fecha: 31/08/2023

Dispone el artículo 5.3 del Decreto 3/2010, de 22 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección Técnica Educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja que, con motivo de vacante, las funciones propias del cuerpo de Inspectores de Educación podrán ser desempeñadas con carácter accidental por funcionarios docentes adscritos en comisión de servicios que reúnan los requisitos establecidos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Mediante Resolución 176/2022, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud se convocó concurso de méritos para la provisión de un puesto de inspector accidental en régimen de comisión de servicios.

La Base octava de la citada resolución establece que *“con los aspirantes no seleccionados se elaborará una lista de candidatos a inspectores accidentales para cubrir las vacantes que se originen en el servicio hasta que se convoquen oposiciones al cuerpo de inspectores. La lista se ordenará aplicando los criterios establecidos en la base sexta de esta resolución”*.

Resultando urgente e inaplazable la necesidad de contar con la totalidad de los efectivos que corresponden a la plantilla del cuerpo de Inspectores de Educación adscritos a la Inspección Técnica Educativa de la Consejería de Educación y Empleo y una vez resuelto el procedimiento convocado por Resolución 176/2022, de 29 de noviembre,

La Directora General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Primero.- Hacer público en la página web www.educarioja.org, apartado de Recursos Humanos, el listado de aspirantes a ejercer como inspector accidental en régimen de comisión de servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de conformidad con lo establecido en la Base octava Resolución 176/2022, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2023/040476	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2023/0730337
Cargo	Firmante / Observaciones				Fecha/hora
1 Directora General de Gestión Educativa	Carolina Fernández Losada				31/08/2023 12:32:21
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: LNJ89JNYT7LK5MZ		Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		31/08/2023 12:32:31

El listado así creado es el que se aprueba como anexo.

Este listado complementa al creado por la Resolución de 30 de agosto de 2022, del Director General de Gestión Educativa.

Contra este listado las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la web www.educarioja.org , de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 52 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/040476	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0730337
1	Directora General de Gestión Educativa	Carolina Fernández Losada	31/08/2023 12:32:21
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: LNJB9JNYT7LK5MZ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	31/08/2023 12:32:31

Listado de aspirantes a desempeñar puestos de inspector accidental en régimen de comisión de servicios.

DNI	Aspirante	Puntuación
***2579**	Vicente Cotillas Sanz	21,227

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/040476	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0730337
1	Directora General de Gestión Educativa	Carolina Fernández Losada	31/08/2023 12:32:21
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: LNJB9JNYT7LK5MZ Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		31/08/2023 12:32:31